RECEPCION DE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO (E) Nº 3291
CHILLAN VIEJO, 16 JUN 2015

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- RECEPCIONESE, las Licencias Médicas que se señalan:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIAS	Nº LICENCIA	UNIDAD
12634772-3	MITZI ACUÑA FERNANDEZ	08.06.2015	14.06.2015	07	2-470692575	DAEM
5474489-7	ROSA GONZALEZ PADILLA	06.06.2015	05.07.2015	30	2-47623632	PADRE HURTADO
13235297-6	CLAUDIA RODRIGUEZ AYANCAN	06.06.2015	12.06.2015	07	2-47814161	EDUARDO FREI
16445124-0	MARIEL CASTILLO AGUILERA	09.06.2015	29.06.2015	21	2-47813611	NEBUCO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OES / RMR / lvf
DISTRIBUCION: SecretaríaMunicipal,Interesado,Educación,Carpeta